



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

PLAN OPERATIVO 2012



PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SANTA

PLAN OPERATIVO 2012

INDICE

I. Presentación	
II. Marco Legal	
III. Estructura del Plan Operativo	
	Formatos
3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA	
3.2. Indicadores de Desempeño	F 1
3.3. Programación de Actividades/Proyectos	F 2
3.4. Programación de Nuevas Actividades y Proyectos 2012	F 5

I. PRESENTACIÓN

La Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia del Santa, hace alcance del presente documento de gestión perteneciente al año 2012, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2011-CE-PJ “Normas y Procedimientos para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”, aprobada por R.A. N° 308-2011-P-PJ del 31 de Agosto del 2011.

Documento de suma importancia, el mismo que se alinea en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018 y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente y el Consejo Ejecutivo.

La formulación del Plan Operativo permitió generar competencias para llevar adelante el proceso de planeamiento operativo de manera autónoma, contribuyendo a realizar análisis sobre los diferentes aspectos de la Corte Superior de Justicia, así como al importante proceso de descentralización iniciado en este Poder del Estado.

En este marco, la formulación del Plan Operativo 2012 promueve hacer los mejores esfuerzos para racionalizar los escasos recursos asignados, a fin de brindar el servicio de administración de justicia de la mejor manera posible, según nuestras posibilidades y alcanzar como mínimo las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son plausibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de la disponibilidad efectiva de recursos financieros. Superar estas restricciones es un objetivo al que se ha abocado la Sala Plena del Poder Judicial mediante la lucha por la autonomía e independencia en el manejo presupuestario de nuestra institución.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

II. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 278-2011-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, que aprueba los “Lineamientos para la Programación y formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”.
- Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y formulación del Presupuesto Institucional
- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 308-2011-P-PJ que aprueba la Directiva N° 002-2011-GG-PJ “Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”.
- Resolución Administrativa N° 182-2011-CE/PJ, de fecha 6 de Julio 2011, que aprueba modificar el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018 (PDI).

III. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.1. ANALISIS SITUACIONAL

3.1.1.-Aspectos Jurisdiccionales:

Información Cuantitativa 2011-2010

Concepto	2010	2011 (*)	Variación 2011/2010
Nº Expedientes Pendientes al inicio	57,847	58,959	2%
Nº Expedientes Ingresados	39,215	32,279	-18%
Nº Expedientes Resueltos	27,385	28,722	5%
Nº Expedientes Pendientes al final	58,959	62,455	6%
Nº Sentencias Confirmadas Devueltas	4,149	4,671	13%
Nº Sentencias Resueltas Devueltas	5,446	6,022	11%
Nº Órganos Jurisdiccionales	53	57	8%
Nº Magistrados	65	69	6%
Nº Personal Auxiliar Jurisdiccional	332	409	23%

(*) Valores estimados 2011

Información Cualitativa: Se ha estimado los siguientes resultados al 2011:

- La Corte Superior de Justicia del Santa al inicio del año se tenía 58,959 expedientes pendientes lo cual experimentó una variación positiva de 2% respecto al año 2010.
- Ingresaron 32,279 expedientes resultando una variación negativa de -18% en relación al año 2010.
- Al final del año, se espera obtener 62,455 expedientes pendientes resultando en un aumento de 6% respecto al año 2010.
- Se estiman confirmar 4,671 sentencias devueltas y 6,022 sentencias resueltas devueltas, habiendo una variación de 13% y 11% respectivamente en relación al año 2010.
- El número de órganos jurisdiccionales que se espera incrementar, es de 53 órganos jurisdiccionales a 57, lo que significa un incremento de 8% en relación al año 2010.
- El número de Magistrados se estima incrementar a 69 y el de Auxiliares Jurisdiccionales a 409 resultando un incremento de 6% y 23%.

3.1.2-Aspectos de Control

- Visitas Judiciales Ordinarias.- Se realizaron un total de 112 Visitas, se espera superar dicha cantidad.
- Resolución de Quejas.- En lo referente a Quejas se resolvieron 72 e ingresaron 108.

PLAN OPERATIVO 2012 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.1.3-Aspectos Administrativos

- Se realizaron 02 programas para cultura procesal, en la Universidad de la ciudad de Chimbote.
- Con motivo de la implementación de la NLPT y CPP para corrupción de funcionarios, se han desarrollado actividades de capacitación:
- En la NLPT se realizaron 04 pasantías (CSJ Lambayeque, CSJ Arequipa, CSJ Tacna y Reforma Laboral en Venezuela), 10 cursos de capacitación.
- En el área penal se realizaron 02 pasantías (CSJ Huaura y CSJ de Tacna), y 04 cursos de capacitación.
- De acuerdo al plan de capacitación de la Corte del Santa, se han realizado 07 cursos de capacitación, se capacitaron 363 servidores.

Logística.-

- Se firmaron 06 Convenios con el Gobierno Regional de Ancash para la ejecución de las siguientes obras: “Construcción e Implementación de Ambientes para el Funcionamiento del Nuevo Código Procesal Penal en el Establecimiento Penal de Cambio Puente” (Fecha: 07.Marzo.2011), “Construcción e Implementación del local para el funcionamiento de las Sala Laborales, Juzgados Laborales y Juzgados de Paz Letrado – CSJSANTA” (Fecha: 07.Marzo.2011), “Adecuación y Equipamiento de ambientes de la sede periférica de la Corte Superior de Justicia del Santa para la aplicación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo” (Fecha:28.Marzo.2011), “Fortalecimiento Institucional de la Corte Superior de Justicia del Santa” (Fecha: 08.02.2011), “Mejoramiento y Equipamiento de Ambientes de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia del Santa para la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal” (Fecha:08.02.2011), “Construcción y Equipamiento del Modulo de Justicia de la provincia de Huarmey – CSJSANTA”.

Otros Aspectos.-

- Para la implementación la Nueva Ley Procesal de trabajo en todo el Distrito Judicial del Santa, el 22 de Julio del 2011, se crearon 02 órganos jurisdiccionales (01 juzgado especializado y 01 juzgado de paz letrado), que conocerán de los procesos laborales de la NLPT, y 02 Juzgados Laborales Transitorios Liquidadores. Como parte de la implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo se han contratado 62 personas.

3.1.4.- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

FORTALEZAS

- A. Mayor carácter privativo del ejercicio de administración de justicia a cargo del Poder Judicial, en consecuencia tiene exclusividad y preponderancia en el ejercicio de la función jurisdiccional.
- B. Garantizar los Derechos Humanos.
- C. Mística e identificación plena del personal con la Institución
- D. Capacidad de respuesta, responsabilidad y celeridad ante cualquier problema que se presente.

PLAN OPERATIVO 2012 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- E. Incremento de acceso descentralizado a la justicia.
- F. Mayor labor de participación de los juzgados de paz no letrados en la administración de justicia.
- G. Amplitud de servicios judiciales informatizados e interconectados para darle una rapidez a la atención de los justiciables.
- H. Interés de los magistrados de esta Corte en capacitarse constantemente para darle una mejor atención a los justiciables

OPORTUNIDADES

- A. Entorno político favorable.
- B. Disposición de los organismos financieros e internacionales interesados en apoyar el fortalecimiento de las instituciones del sistema de justicia.
- C. Acceso a los medios de comunicación para difundir la misión y la problemática del Poder Judicial.
- D. Disposición de las universidades e instituciones afines para contribuir a la capacitación permanente del personal.
- E. Apertura y colaboración de los Colegios de Abogados y otros Colegios profesionales para la mejora del servicio de justicia.
- F. Intercambio de información y experiencias con otros organismos del sistema de justicia.
- G. Realizar convenios con el Gobierno Regional de Ancash para el desarrollo de estudios de preinversión, inversión y postinversión de acuerdo a las necesidades de la institución.
- H. Incorporar el desarrollo tecnológico y los sistemas de comunicaciones externos como medio para optimizar los procesos judiciales.
- I. Aprovechamiento del Nuevo Código Procesal Penal.

DEBILIDADES

- A. Retardo en la administración de justicia y falta de jurisprudencia vinculante consecuencia de un trabajo estático y mecanizado.
- B. Falta de infraestructura adecuada y de Implementación tecnológica en determinados órganos jurisdiccionales.
- C. Insuficiencia de personal Jurisdiccional y administrativo para atender con oportunidad y rapidez a los justiciables.
- D. Apoyo logístico Inoportuno a los órganos jurisdiccionales.
- E. Limitada motivación e incentivo a los Magistrados y personal en general.
- F. Existencia aun de provisionalidad y suplencia de los Magistrados.
- G. Centralismo del manejo Administrativo hacia Lima.
- H. Limitados recursos y presupuesto para capacitaciones.

AMENAZAS

- A. Imagen deteriorada del Poder Judicial en la sociedad peruana.
- B. Interferencia de los otros poderes del estado y la presión de los medios de comunicación en las decisiones jurisdiccionales.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- C. Falta de coordinación efectiva entre las instituciones del sistema judicial.
- D. Deficiente formación académica y ética de algunos abogados litigantes.
- E. Corrupción de agentes externos.
- F. Cultura litigiosa de la población.
- G. Tendencia creciente del flujo poblacional a las ciudades.
- H. Ejercicio ilegal de la abogacía por parte de algunos litigantes.
- I. Ocurrencia de Fenómenos Naturales de carácter impredecible.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 1: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.								
Nombre del Indicador :	Calidad de Expedientes Resueltos								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	El nivel óptimo de este indicador debería ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas fueron confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.								
Forma de cálculo	<u>Sentencias apeladas devueltas confirmadas</u> Total de sentencias apeladas Devueltas								
	Nota: La información se toma de los Ingresos En trámite y En Ejecución.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Sentencias Apeladas Confirmadas	4,671	998	1,230	1,310	1,133	4,671	4,997	5,323	5,609
Total de Sentencias Apeladas Devueltas	6,022	1,362	1,649	1,691	1,320	6,022	6,263	6,576	6,839
Metas del Indicador	0.78	0.73	0.75	0.77	0.86	0.78	0.80	0.81	0.82
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ del Santa		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Resolución de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la capacidad resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos en un determinado periodo.								
Forma de cálculo	<u>Expedientes resueltos</u> Expedientes Ingresados (*)								
	(*): No considerar ingresos de otra dependencia.								
Fuente de Información/ medio	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes resueltos	28,722	5,531	7,710	9,020	7,890	30,151	31,191	32,439	33,612
Expedientes ingresados (*)	32,279	5,561	8,892	9,245	8,990	32,688	33,668	34,654	35,512
Metas del Indicador	0.89	0.99	0.87	0.98	0.88	0.92	0.93	0.94	0.95
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ del Santa		

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Congestion de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la carga de expedientes por resolver al iniciar el siguiente periodo, en relación a la capacidad de resolución de expedientes.								
Forma de cálculo	$\frac{\text{Expedientes pendientes al final del periodo}}{\text{Expedientes resueltos}}$								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes Pendientes al Final	62,455	62,485	63,667	64,892	64,992	64,992	66,980	69,450	71,150
Expedientes Resueltos	28,722	5,531	7,710	9,020	7,890	30,151	31,191	32,439	33,412
Metas del Indicador	2.17	11.30	8.26	7.19	8.24	2.16	2.15	2.14	2.13
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ del Santa		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 3: Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia,eficacia, y ética profesional de sus jueces y servidores								
Nombre del Indicador :	Resolución de Investigaciones								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales.								
Forma de cálculo	$\frac{\text{Investigaciones Resueltas}}{\text{Investigaciones Ingresadas}}$								
	Nota: Corresponde a Investigaciones realizadas por la ODECMA de la CSJ, a magistrados y auxiliares jurisdiccionales.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Investigaciones Resueltas	154	74	71	76	78	299	310	325	342
Investigaciones Ingresadas	375	92	93	96	98	379	386	401	417
Metas del Indicador	0.41	0.80	0.76	0.79	0.80	0.79	0.80	0.81	0.82
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			ODECMA DE CSJ del Santa		

**PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA**

FORMATO F2: PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES/PROYECTOS

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			N°01: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		1.1-Mejorar y ampliar la cobertura del Servicio de Justicia							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		1.1.10-Capacitar con enfoque intercultural a jueces de paz del sistema de justicia estatal							
1	Realizar la capacitación a los Jueces de paz.	N° de jueces de paz capacitados/Total de Jueces de Paz	N.D.	0	1	1	1	3	Capacitación
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			N°02: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		2.3-Contribuir a la autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		2.3.4-Crear e implementar mecanismos óptimos de recaudación, permanentes y eventuales.							
2	Recaudación Judicial total	Monto en S/.	ND	558,645	718,477	637,370	479,224	2,393,716	Recaudación
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			N°03: Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia, ética profesional de sus jueces y servidores.						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		3.1-fortalecer la predictibilidad de la justicia, la sistematización de la jurisprudencia y consolidar la seguridad jurídica.							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		3.1.3-Desarrollar plenos jurisdiccionales nacionales, regionales y distritales.							
3	Efectuar Plenos Jurisdiccionales	N° de Plenos realizados	3	0	1	1	1	3	Presidencia
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		3.2-Fortalecer el control disciplinario							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		3.2.6-Optimizar los procedimientos, normativa, procesos y sistemas de información de la ODECMA.							
4	Realizar el control jurisdiccional de Visitas Ordinarias y Extraordinarias	% de Visitas realizadas respecto a las visitas programadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	ODECMA
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		3.3-Fortalecer la imagen institucional.							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		3.3.4-Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial Orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación.							
5	Desarrollar campañas de información hacia la ciudadanía	N° de Campañas de Información	6	0	3	2	3	8	Imagen
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		3.3.5-Crear o utilizar medios de comunicación masivos que informe periódicamente sobre el quehacer del Poder Judicial							
6	Participar en espacios radiales dirigidos a la colectividad	N° de Programas de difusión	1	0	2	3	3	8	Imagen

N.D.: No Disponible

**PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA**

FORMATO F5: PROGRAMACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2012

Objetivo General del Plan de Desarrollo Insitucional			1- Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		1.2-Asegurar y fortalecer la implementación de la Reforma Procesal Penal.							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		1.2.1-Implementación del NCPP.							
7	Expedientes Resueltos de Procesos del Nuevo Código Procesal Penal.	N°Expedientes	N.D.	0	0	0	54	54	Presidencia

N.D.: No Disponible.